



HAL
open science

Asociacionismo y repatriación. La Sociedad de Beneficencia Española de México frente al retorno de los inmigrantes españoles, 1910-1936

Alicia Gil Lázaro

► **To cite this version:**

Alicia Gil Lázaro. Asociacionismo y repatriación. La Sociedad de Beneficencia Española de México frente al retorno de los inmigrantes españoles, 1910-1936. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.1226-1247. halshs-00530694

HAL Id: halshs-00530694

<https://shs.hal.science/halshs-00530694>

Submitted on 29 Oct 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

ASOCIACIONISMO Y REPATRIACIÓN. LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA DE MÉXICO FRENTE AL RETORNO DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES, 1910-1936¹

Alicia Gil Lázaro
Universitat Autònoma de Barcelona
España

Durante la revolución mexicana y en las dos décadas posteriores a la misma, la principal asociación asistencial de los inmigrantes españoles en México, la Sociedad de Beneficencia Española, establecida en la Ciudad de México, colaboró de manera estrecha con las autoridades diplomáticas españolas en la repatriación de inmigrantes. La institución dedicó recursos económicos a tal fin, albergó temporalmente a individuos que obtuvieron su pasaje gratuito de retorno en las fechas previas al viaje y, fundamentalmente, puso toda su red de contactos e incluso su personal interno al servicio del proceso repatriador.

Introducción

El proceso de asentamiento, inserción y adaptación de los inmigrantes españoles en las sociedades receptoras americanas en el tiempo de la gran oleada migratoria (*ca.* 1850-1930) tuvo en la práctica de las sociabilidades formales a través de la creación de asociaciones uno de sus principales recursos y estrategias.²

1. Esta ponencia forma parte del proyecto «Niveles de vida, salud y alimentación» que está financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia: (SEJ2007-2010).
2. Tomamos el concepto de sociabilidad *formal* de la diferenciación que establece Agulhon en su estudio sobre las sociabilidades obreras en Francia a mediados del siglo XIX. Véase Agulhon,

Dentro del universo asociativo español en América Latina se detectan al menos cuatro tipos de entidades en función de los objetivos que perseguían: las asociaciones filantrópicas y asistenciales; las económicas y de defensa de intereses sectoriales o gremiales; las de ocio, recreación y práctica de deportes y, por último, las asociaciones educativas o de carácter cultural. A menudo estas entidades se asociaban al carácter regionalista de la inmigración —centros de recreo, escuelas u hospitales gallegos, asturianos, vascos, etc.— y en no pocas ocasiones asumían funciones aledañas a sus objetivos principales o abarcaban actividades diversas en su seno, como por ejemplo los casinos o centros regionales que ofrecían charlas culturales a sus afiliados o financiaban iniciativas escolares aparte de constituir el tradicional foro de reunión, descanso, entretenimiento y lugar de festejos.

En estas páginas centraremos nuestra atención en el primer tipo de asociaciones citado, las de carácter filantrópico o asistencial, dentro de las cuales sobresalen dos modelos esenciales: las asociaciones de socorros mutuos (o mutuales) y las sociedades de beneficencia. Como sabemos, en principio los objetivos de ambas eran similares: afrontar los problemas básicos en los que podían verse involucrados los inmigrantes —enfermedad, accidentes, desempleo, falta de recursos— o lo que es lo mismo, tratar de cubrir la necesidad universal de unas prestaciones sociales que en buena medida los lugares de recepción no dispensaban a las poblaciones autóctonas y, por tanto, tampoco a los foráneos. Más allá de su labor asistencial y de protección, estas asociaciones ofrecían, además, una suerte de marco identitario, cohesionador y, en cierto modo, de representación social del grupo migratorio en su conjunto. Constituían, sin duda, un verdadero espacio de creación y recreación de liderazgos internos cuyas funciones protectoras servían de enlace entre distintos eslabones de las redes sociales de la inmigración, tanto en los centros de recepción como con las sociedades de origen.³

Las diferencias entre estos dos tipos de instituciones asistenciales estribaban sobre todo en su naturaleza y estructura organizativa. Las asociaciones de socorros mutuos recibían el influjo de las agrupaciones obreras decimonónicas y se basaban en un sistema de previsión social para enfermedades, accidentes, viudez u orfandad, sostenido mediante el pago periódico de cuotas preestablecidas. Estudiosos de este tipo de asociaciones, como Alejandro Fernández, afirman que las mutuales lograron mejorar en muchos lugares las condiciones higiénicas y sanitarias de sus afiliados y facilitaron su acceso a unos mejores niveles de consumo a través de

«Clase obrera y sociabilidad», 1994, pp. 54-85.

3. Gil Lázaro, «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la revolución y la crisis de los años treinta», tesis de doctorado, El Colegio de México, 2008, pp. 108-123.

las cooperativas que se formaron en su seno. También constituyeron, según este autor, «genuinas experiencias de autogestión que afirmaron las potencialidades de solidaridad de la clase obrera, sobre todo en comparación con lo ocurrido con las entidades caritativas o filantrópicas, en las que tales posibilidades se veían recortadas por la acción de mecanismos de control y dirección externos a la propia clase».⁴

Tal y como afirma Fernández, las sociedades de beneficencia, por su parte, provenían del modelo caritativo occidental propio del Antiguo Régimen —con una fuerte influencia religiosa en su matriz ideológica— y la diferencia fundamental con las mutuales residió en el tipo de respuesta dada a los desequilibrios producidos por el propio fenómeno migratorio. En ellas fue el segmento social más favorecido de la inmigración el que tomó las riendas, fundamentando su acción en la caridad cristiana y en mecanismos paternalistas de protección —los benefactores o socios protectores que hacían donaciones regulares de dinero y productos para hospitales o asilos acogidos a su amparo y administración—.

Así las sociedades de beneficencias mantuvieron una estructura pluriclasista sujeta a una fuerte jerarquización interna de sus miembros bajo la dirección de la burguesía del grupo. El carácter vertical que definía las relaciones entre los miembros en estas asociaciones las distanciaría del primer modelo descrito. Moisés Llordén afirma que aunque no fueron tan abundantes como las organizaciones mutuales «prácticamente en todo país americano donde hubo un pequeño grupo de inmigrantes españoles medianamente acaudalados se fundó alguna».⁵ Por su parte, Fernández sostiene que las profundas diferencias existentes entre los países de América Latina en cuanto a ritmos, características y montos totales de la corriente inmigratoria española se reflejaron en las peculiares estructuras asociativas desarrolladas, de modo tal que en el área de México y algunos lugares del Caribe, donde la presencia española no adquirió las proporciones de otros lugares de recepción masiva, predominaron las sociedades benéficas sobre las mutuales.⁶

La influencia de estas organizaciones sobre el conjunto de los grupos migratorios que asistían está bien estudiada en el caso de la inmigración española a Cuba o a Puerto Rico, por ejemplo.⁷ Sin embargo,

4. Fernández, «Mutualismo y asociacionismo», 1992, p. 333. Llordén Miñambres, «Una explicación histórica de la acción mutuo-social», 1995, pp. 149-172; Devoto, «Las asociaciones mutuales españolas en la Argentina», 1995, pp. 173-187.

5. Llordén Miñambres, «Las asociaciones españolas», 1992, p. 19.

6. Fernández, «Mutualismo y asociacionismo», 1992, p. 339. El autor pone el ejemplo de la Sociedad de Auxilio Mutuo de San Juan de Puerto Rico, la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña o el Centro Gallego en Cuba.

7. Naranjo y Moreno, «La repatriación forzosa», 1990, pp. 203-230; Hernández y Hernández «Cuba: crisis económica», 1989; Iglesias, «Inmigración española a Cuba», 1988, pp. 270-295; Maluquer de Motes, *Nación e integración*, 1992; Sonesson, «La emigración española a Puerto Rico», 1988, pp. 296-321.

la institución más importante y representativa de todas cuantas fueron fundadas en México, la Sociedad de Beneficencia Española radicada en la ciudad de México, no ha sido hasta ahora abordada en profundidad por la historiografía de los movimientos migratorios españoles.⁸ En otro trabajo hemos planteado un acercamiento a las estadísticas internas de esta institución con el fin de discernir su funcionamiento económico, sus fuentes de recursos principales y la gestión de los mismos, así como observar la dinámica de sus enfermos y asistidos, todo ello en el tiempo de la revolución mexicana y hasta la segunda mitad de la década de 1930. Asimismo, la fuente primaria que dio acceso a dicho estudio, las *Memorias anuales de la Sociedad de Beneficencia Española*, elaboradas por la asociación a partir de la transcripción literal del contenido de sus asambleas anuales de socios, permitió integrar y comparar el corpus discursivo y propagandístico de la institución con su funcionamiento práctico.⁹

El estudio exhaustivo de esta fuente nos ha permitido también dilucidar el papel que ejerció la institución benéfica en la repatriación de inmigrantes en los años de fuertes conflictos internos en México, de 1910 a 1920 y también en las crisis económicas de las décadas posteriores, especialmente durante la recesión internacional iniciada en 1929 y extendida en los años posteriores, tema al que dedicamos la presente ponencia. Junto a las memorias, los papeles que integran los fondos del archivo de la Cancillería española en México dan cuenta de una intensa labor de la Sociedad en este sentido, de manera coordinada y bien establecida con el Consulado General de España en México. El número de repatriados, la gestión de las solicitudes y de los procesos de repatriación así como las razones del interés de la institución en la participación activa en esta modalidad de retorno asistido o subvencionado son algunas de las preguntas que nos hacemos.

Previamente es necesario que delineemos de forma breve las características esenciales del grupo migratorio español en México en el periodo estudiado, sobre todo el residente en la capital mexicana, objeto fundamental de los trabajos de la Sociedad de Beneficencia Española y que lo ubiquemos en el contexto histórico en el que las repatriaciones tomaron lugar, lo que explica en buena medida las mismas. A ellos nos referiremos a continuación.

8. Dos autores, Alberto María Carreño y Pablo Lorenzo Laguarta, llevaron a cabo sendas aproximaciones al establecimiento en las décadas de 1940 y 1950 respectivamente, con motivo de la celebración del primer centenario de su existencia, por lo que el tono apologético y legitimador predomina en ambas. Véase Carreño, *Los españoles en México*, 1942; y Lorenzo Laguarta, *Historia de la Beneficencia española en México*, 1955. Su visión institucional hace de estos dos libros fuentes de primera mano para el estudio de la Sociedad.

9. Gil Lázaro, «Prácticas mutualistas y discurso caritativo. Un análisis de la labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)» (en prensa).

Los españoles en México en las primeras décadas del siglo XX

Durante la segunda parte del siglo XIX se desarrollaron en México políticas de promoción a la inmigración. En el porfiriato (1876-1911) dichas políticas fueron especialmente enfáticas pero aún así no consiguieron alentar la llegada masiva de colonos extranjeros a México.¹⁰ Diversos autores, sin embargo, han destacado su importancia cualitativa por el tipo de inserción que llevaron a cabo en la vida económica y social mexicana y, en especial, aquellos procedentes de España.¹¹

La comunidad española en este país experimentó un crecimiento considerable a lo largo de esos años, aunque no equiparable a los que se observan en otras latitudes del continente americano, como Argentina o Cuba.¹² El censo de población elaborado en México en 1910 indica que el número de inmigrantes españoles inscritos rondaba los treinta mil individuos mientras que la comunidad residente en la ciudad de México alcanzaba su tamaño máximo hasta entonces, aproximadamente doce mil individuos. La población mexicana, por su parte, rondaba los quince millones de personas de modo que los españoles registrados constituían aproximadamente un 0,2 por ciento de la población.¹³ Con todo, en ese tiempo eran la minoría extranjera numéricamente más importante, lo cual representaba poco más de un cuarto del total de extranjeros que vivía legalmente en México.¹⁴ Su llegada a través de redes sociales preexistentes que descansaban en lazos de parentesco, vecindad o paisanaje, así como su inserción socio-económica en el ámbito mercantil y en las manufacturas, hicieron de ellos una comunidad extranjera por lo general bien establecida. Debido a la cercanía con el poder político y económico que ostentaron algunos de sus miembros más conspicuos, se les ha llegado a considerar «una inmigración privilegiada».¹⁵

La lucha revolucionaria puso fin a la tendencia ascendente del flujo migratorio español en México, aunado poco después a una situación internacional de retraimiento de los movimientos de población debido

10. Pla Brugat, «Españoles en México (1895-1980)», 1992, pp. 107-110.

11. Lida, *Una inmigración privilegiada*, 1994, pp. 9-23.

12. Illades, «Poblamiento y colonización», 1993, pp. 143-147; González Navarro, *La colonización en México*, 1970, pp. 1-10; González Navarro, «Trasfondo humano», 1970, p. 163; Berninger, *La inmigración en México*, 1974, pp. 25-30; Durón González, *Problemas migratorios de México*, 1925, pp. 68-75; Landa y Piña, *El Servicio de Migración en México*, 1930.

13. Lida, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 53. La autora explica que, en los años de expansión económica porfiriana, el grupo creció ostensiblemente, pasando de unos 7 000 inmigrantes en 1880 a casi 30 000 en 1910.

14. Pla Brugat, «Españoles en México (1895-1980)», 1992, p. 109. Véase también Salazar, «Imágenes de la presencia extranjera», 1996, pp. 23-28.

15. Lida, coord., *Una inmigración privilegiada*, 1994, pp. 21-22. Véase también Pérez Herrero, «La inmigración española», 1981, pp. 129-135.

a la Primera Guerra Mundial. Así, en los primeros cinco años de guerra civil en México el saldo migratorio español fue negativo.¹⁶ Ubicando estas cifras en el contexto latinoamericano, parece indudable que los sucesos revolucionarios mexicanos jugaron un papel esencial en el exiguo aumento de la presencia de inmigrantes¹⁷ —justo en el período de mayor flujo de salida de españoles hacia América, hasta el estallido de la Gran Guerra.¹⁸

Los años de 1920 volvieron a ofrecer cifras positivas de llegada, momento que coincide, a su vez, con un recrudecimiento de la beligerancia colonial española en Marruecos, lo cual impulsó a muchos jóvenes a emigrar para escapar del servicio militar. Este incremento registra un momento estelar a mediados de la década y decae después de 1929, en el período final de dicha tendencia de crecimiento. En la coyuntura de 1930 los condicionamientos impuestos por la realidad internacional deben considerarse determinantes y extensivos a todos los países receptores de población española. Las estadísticas señalan con claridad la disminución del flujo de salida y el aumento de los regresos.¹⁹ Así, la emigración de retorno de españoles residentes en México se enmarcó en una marea amplia y continental a causa de la crisis económica desatada en 1929, que afectó a miles de individuos emplazados en diferentes puntos de la geografía americana.

El perfil socio-demográfico de los inmigrantes muestra un predominio de individuos procedentes del norte de España, especialmente de las provincias de Asturias y Santander, seguidas de Vizcaya y Barcelona. Más de tres cuartas partes de los españoles residentes en este país se dedicaban a actividades productivas de clara orientación urbana, frente al sector rural o pesquero, que no llegó a alcanzar en ningún momento el diez por ciento. La industria, el comercio y las finanzas fueron las principales actividades económicas de los españoles. Según la principal estudiosa de este grupo, Clara E. Lida, en general el empleo como dependientes, jornaleros y artesanos se imponía claramente sobre la categoría de propietarios y negociantes acomodados.²⁰

Por otro lado, una notoria desproporción numérica definió la distribución por sexo de los inmigrantes en México, en las edades con mayor ensanche de la pirámide de población inmigrante (de 35 a 44 años):

16. Bojórquez, *La inmigración española en México*, 1932, p. 15.

17. Además de la falta de estímulo que supuso el conflicto armado, las políticas oficiales mexicanas tampoco favorecieron la llegada de inmigrantes. Véase Lida, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 32.

18. Tal vez la emigración a México sea más parecida de lo que hasta ahora se había supuesto a la de otros muchos países de habla hispana del continente, en cuanto al flujo pequeño pero continuo de inmigrantes peninsulares que llegaron desde los siglos coloniales hasta las vísperas de la guerra civil española. Véase Estrada, *Inmigración española en Chile*, 1995, p. 17; Sonesson, «La emigración a Puerto Rico», 1988, p. 305; Lida, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 20.

19. Aróstegui, «La emigración de los años treinta», 1992, p. 439.

20. Lida, *Inmigración y exilio*, 1997, pp. 60-61.

12,25 por ciento y 87,75 por ciento respectivamente; esta disparidad se suavizaba en los rangos más jóvenes (15-24 años), donde las mujeres representan un 18,18 por ciento, y también después de los sesenta años (13,49 por ciento femenino).²¹

Los casados representaron la categoría principal del estado civil (los hombres un 48,58 por ciento y las mujeres tan sólo un 15,56), los solteros comprendían un 46,1 por ciento, mientras que en las mujeres solteras la proporción fue de 9,29 por ciento; llama la atención el alto porcentaje de viudas, con un 34,26 por ciento, cuando los viudos representaban solamente un 5,1 por ciento. En resumidas cuentas, se trataba de una población esencialmente masculina, procedente del litoral norte peninsular, dedicada sobre todo a actividades urbanas.

El asentamiento de los españoles se caracterizó por una enorme dispersión en México. Un gran número de ellos se instaló en las principales ciudades del centro del país y en el Golfo: Veracruz, Puebla y en la Ciudad de México. La capital fue el mayor núcleo receptor de peninsulares. En 1910, el censo del DF registraba 12 227 inmigrantes en total, lo que representa un porcentaje de 0,25 por ciento respecto a la población total de la urbe.²² Esta población instalada en la capital suponía un 41,38 por ciento sobre el total de residentes españoles en México censados en 1910, porcentaje que ascendió en 1921 a un 50,73 por ciento de los registrados y a un 52,88 por ciento en 1930.

Finalmente, el grupo español residente en la ciudad de México fundó numerosas asociaciones, en general bajo pautas de acción similares a las desarrolladas por los españoles en otros lugares de recepción del subcontinente americano y cubriendo los cuatro tipos básicos de los que hablamos al principio.²³ La Sociedad de Beneficencia Española constituyó, sin duda, la principal asociación de las fundadas en la capital mexicana, tanto por el número de sus asociados y el tamaño de sus instalaciones como por su influencia dentro de la comunidad española y su cercanía con las autoridades diplomáticas. Daremos a continuación algunas coordenadas

21. *Ibid.*, p. 73.

22. Hira de Gortari y Franyuti (coords.), *La Ciudad de México*, 1988, pp. 284-287.

23. La Delegación de la *Cruz Roja Española de México*, la *Sociedad Mutualista de Agentes Viajeros* y la *Junta Española de Auxilios* (que funcionó únicamente en el tiempo del conflicto revolucionario) fueron otras de las organizaciones asistenciales en la órbita del grupo migratorio. Respecto al segundo tipo de asociaciones, la *Cámara Española de Comercio, Industria y Navegación* fue la principal aunque no la única, pues tenemos referencia de un *Centro Comercial* que reunía a setecientos comerciantes españoles de la capital; los centros recreativos regionales más importantes fueron el *Centro Asturiano*, la *Unión Montañesa*, el *Centro Gallego*, el *Centro Vasco* (escindido en los años treinta), el *Centro Castellano* (con una ramificación en la Agrupación Burgalesa), el *Centro Valenciano* y la *Agrupación Aragonesa*; Del último tipo, el más importante y duradero de los proyectos fue el *Orfeò Català* (con fines culturales —tratándose de una agrupación coral— y también regionalista, pues reunía a catalanes) y en los años revolucionarios se creó la *Unión Española de Méjico*, con el fin de fundar una escuela española.

históricas y algunas cifras que nos permitan situar adecuadamente la labor de esta institución en el proceso de repatriación.

La Sociedad de Beneficencia Española de México

La fundación de la Beneficencia Española, decana de las asociaciones españolas —no sólo en la ciudad de México sino en toda la América receptora de inmigración española—, data de 1842 y se realizó bajo los auspicios de las primeras autoridades consulares españolas en México.²⁴ En general es muy poco lo que se conoce de ella hasta el inicio de la redacción de sus memorias anuales.²⁵ Frente a sus funciones propiamente benéficas (apoyo a los inmigrantes sin recursos, canalización de contactos para conseguir trabajo a los desempleados, auxilios monetarios, etc.), la Sociedad no agregaría la asistencia sanitaria por lo menos hasta el año 1861, cuando sabemos que pagaba una determinada cantidad por el alquiler de un espacio para seis camas en el Hospital de San Pablo de la capital.²⁶ Tiempo después ocupó una sala en el Hospital Francés y, finalmente, en 1876 adquirió un local en el centro de la ciudad que sería la sede de su «Casa de salud y asilo» hasta 1932, año en que mudó sus instalaciones a un nuevo sanatorio.²⁷

Ya a fines del siglo XIX, la Casa de asilo, como normalmente se nombraba en las memorias, consumía buena parte de los recursos de la institución, de lo que se deduce la importancia creciente que con el tiempo habían ido adquiriendo las funciones asistencialistas de la Sociedad, las cuales, sin embargo, convivieron hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX con el carácter benéfico-caritativo con el que la institución había sido creada. El primer sanatorio comprendía un espacio para los enfermos internados, otro para las consultas médicas diarias y un albergue donde se daba cobijo permanente a los ancianos sin recursos y temporal a los inmigrantes recién llegados o a aquellos que atravesaban por una situación económica difícil.

La casa de asilo tenía como función primordial «acoger en ella a los españoles enfermos o que carezcan de recursos y de albergue o que por su avanzada edad y sus circunstancias se encuentren imposibilitados de

24. Raúl Figueroa Esquer, «La creación de la red consular española en México, 1838-1848», en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer, *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, pp. 53-76; Alejandro Fernández, «Mutualismo y asociacionismo», en Vives, Vega y Oyamburu, *Historia general*, coords., p. 336.

25. La primera de ellas data de 1887. En la colección consultada falta el año 1917. En adelante citaré SBE.

26. Federico Villar Guerra, *Directorio de la Colonia española*, s.ed., 1937, p. 4.

27. Alberto María Carreño, *Los españoles en México*, pp. 418-433. El actual Hospital Español se ubica en el mismo lugar del Sanatorio inaugurado en 1932.

proporcionarse medios de subsistir».²⁸ De este modo, la Sociedad atendió fundamentalmente a inmigrantes españoles, varones, adultos (de diferentes edades) y residentes, en su inmensa mayoría, en la ciudad de México.

Una de sus principales fuentes de recursos a lo largo de este período fueron las cuotas regulares de los asociados. En este sentido, independientemente de que fueran socios activos —es decir, que estuvieran al día en el pago de sus cuotas—, debían una o varias mensualidades (algo bastante frecuente, a juzgar por las quejas constantes de los directivos),²⁹ o que ni siquiera se hallaran inscritos, los españoles que se acercaran al sanatorio serían admitidos y atendidos según estos principios programáticos, siempre y cuando pudieran documentar la nacionalidad y reunieran condiciones de «pobreza, laboriosidad y honradez».³⁰ También dependía directamente de la Sociedad de Beneficencia la gestión y mantenimiento del «Panteón español», que se levantó en 1886 en una localidad aledaña a la capital, Tacuba, y que con el tiempo se convirtió en un cementerio de lujo para las clases altas capitalinas, no sólo españolas. Por otro lado, en 1873 se fundó la denominada «Junta de Covadonga», iniciativa económica bajo la órbita institucional de la Sociedad, cuyo cometido era hacer llegar recursos a ésta —de forma complementaria a las cuotas de los miembros— a través de la organización de actos festivos o religiosos benéficos.³¹ Finalmente, en 1929 fue instituido de manera oficial el «Comité de Damas de la Beneficencia», el cual se convertiría en el estandarte de la acción altruista de la Sociedad en las décadas posteriores. El Comité hizo muy útil y eficaz el trabajo de las esposas de los miembros directivos, quienes se encargaban de labores caritativas como el arreglo de ropa para los españoles de pocos recursos o el reparto de comida en tiempos de escasez.

Un comité directivo elegido anualmente por la Asamblea de socios regía la vida interna de la asociación y las relaciones con el exterior. El funcionamiento cotidiano descansaba en el reparto de atribuciones a través de varias comisiones de trabajo: Asilo, Visitadores, Panteón, Propaganda y la llamada «Comisión Calificadora» fueron algunas de ellas, —la última, como veremos, de vital importancia para la gestión de la repatriación—.

Por otro lado, desde el punto de vista de la afiliación a la Sociedad, prácticamente la mitad de los españoles varones censados en 1910 en México pertenecían a ella. Este número aumentó en los años censales

28. SBE, *Memoria anual de 1892*, p. 22.

29. SBE, *Memoria anual de 1916*, p. 33.

30. SBE, *Memoria anual de 1905*, p. 23. El estatuto de 1905 decía al respecto que «para ingresar en la casa los no socios, deberán acreditar con un certificado, a satisfacción del Visitador, que durante su permanencia en la capital se han encontrado en la imposibilidad más completa de pertenecer a la Sociedad».

31. Federico Villar Guerra, *Directorio de la Colonia Española*, s.ed., 1937, p. 5. La Junta se disolvió en diversas ocasiones, como por ejemplo en los años de la Revolución. A partir de 1919 volvió a organizarse y en los años siguientes adquirió una mayor visibilidad.

siguientes, alcanzando más del setenta por ciento de los inmigrantes registrados. Así, la institución dobló su nómina de miembros en las dos décadas siguientes a 1910.³²

Tabla I: Españoles en el DF asociados a la Sociedad de Beneficencia Española, 1910 a 1930

Años Censales	1910	1921	1930
Españoles censados	12 227	13 533	15 259
Hombres censados	8 837	9 593	10 932
Socios de la SBE	4 325	6 894	7 783
Porcentaje socios/censo	48,94	71,86	71,19

Fuente: Población según lugar de nacimiento. Salazar Anaya, Delia, La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fuentes, 1996, p. 101; y Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, 1910, 1921 y 1930.

Asimismo, el número de enfermos asistidos, tanto socios como no socios (con un predominio de los primeros), también se duplicó entre 1910 y 1936, lo que expresa el fortalecimiento de la atención médico-sanitaria del instituto, desarrollado paralelamente al incremento de afiliados y por tanto al alza de los ingresos provenientes de las cuotas.³³

A pesar de ello, en el movimiento de enfermos y afiliados a la institución hubo algunas variaciones que coincidieron en líneas generales con ciertas coyunturas políticas y económicas. Así, por ejemplo, en 1915 una grave crisis de subsistencia, desatada en la capital mexicana a consecuencia de los acontecimientos revolucionarios, hizo descender de manera significativa la capacidad de atención médica y caritativa, tanto de afiliados como de no afiliados.³⁴ Además, la atención a enfermos no asociados frente a los afiliados tendió a disminuir con claridad a lo largo de la década revolucionaria.³⁵

A partir de 1926 México se vio sumido en otra crisis económica interna, que también afectó a la institución benéfica.³⁶ Finalmente, una última coyuntura negativa que golpeó a la Sociedad en este periodo coincidió con el estallido de la crisis económica de 1929. El contexto económico adverso y su correlato en el descenso del flujo de inmigrantes (y por tanto «clientes» potenciales de la institución), unido a un proceso

32. SBE, *Memorias anuales de 1910 a 1936*. El promedio anual de socios fue de 7 086 individuos, con una variación entre los 4 325 de 1910 y los 9 322 de 1936.

33. Gil Lázaro, «Prácticas mutualistas y discurso caritativo. Un análisis de la labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)» (en prensa).

34. SBE, *Memorias anuales de 1915, 1921 y 1922*. En 1915 se atendió a 348 individuos menos que el año anterior. Tras esta caída siguió un aumento moderado que se agudizó entre 1921 y 1922, llegando a una cifra próxima a los quinientos enfermos más atendidos en ese año respecto al anterior. Véase gráfica II.

35. SBE, *Memorias anuales de 1910 a 1923*. La diferenciación por la afiliación o no a la institución se refleja en las memorias desde 1910 hasta 1923. Esto permite comparar ambas calidades en cuanto al número de enfermos atendidos. Véase la gráfica I.

36. SBE, *Memorias anuales de 1926 a 1936*. La crisis hizo caer la cifra a 1 049 afiliados en el año 1927, cuando se atendió a 653 personas menos que el año anterior. Véase gráfica II.

natural de desaparición de los miembros llegados en el momento de alza de la inmigración a principios de siglo, los cambios institucionales implementados en la década anterior y, finalmente, la costosa construcción de un nuevo sanatorio, convenció a la dirección de la Beneficencia de la necesidad de modificar los criterios de afiliación y entrada al instituto lo cual supuso la inclusión progresiva de mujeres y niños en la atención de la Casa de asilo.³⁷

Daremos un último dato sobre la perspectiva asistencial de la institución benéfica antes de cerrar este apartado. El cálculo de los inmigrantes enfermos atendidos por la Sociedad en el lapso entre 1910 y 1936 que se realizaba puntualmente en las memorias anuales se hallaba estrechamente relacionado a la calidad socio-económica con la que la institución los catalogaba. A lo largo de este período, la Beneficencia española organizó la asistencia a los enfermos en tres salas, una general, en la que se atendía a cualquier socio de la Sociedad que cayera enfermo; la de distinción, reservada a los españoles que estuvieran dispuestos a pagar una cuota bastante más alta que la normal por una mejor y más personalizada atención médica y la de indigentes, asilados y jubilados, quienes no pertenecían a la sociedad en calidad de socios y se hallaban, además, imposibilitados de pagar los servicios, pero aún así recibían atención médica y asistencial.

Las cifras de cada sala que arrojan las memorias podrían acercarnos, sin lugar a dudas, a un perfil general del grupo español asentado en la capital mexicana en nuestro período: alrededor de un 16 por ciento del total fueron atendidos como enfermos distinguidos en este lapso; entre un diez y un doce por ciento entraron a la Casa de Asilo de la institución en calidad de indigentes, asilados o jubilados, y, finalmente, el resto fue asistido en la sala general. Este perfil social delineado a través de la óptica de la principal institución española en México nos habla, esencialmente, de la heterogeneidad del grupo atendido en sus salas.

Una de las funciones que con más empeño ejerció la sociedad benéfica en estos años fue la gestión de la repatriación a España y el traslado a diferentes lugares de la República mexicana de aquellos individuos que tras una investigación de antecedentes se demostrase que se hallaban enteramente imposibilitados de permanecer en la capital mexicana. Entre las razones que sancionaban la concesión de la ayuda por parte de esta institución y el inicio de los trámites para efectuar el retorno asistido se hallaban: las enfermedades crónicas, la falta total de recursos, el desamparo de mujeres viudas y de huérfanos (la constatación de la existencia de familiares en España o en otros lugares de México que pudieran cuidar de

37. Gil Lázaro, «Prácticas mutualistas y discurso caritativo. Un análisis de la labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)» (en prensa).

ellos), el desempleo crónico y la imposibilidad de trabajar por accidentes o discapacidades físicas o psíquicas.

La repatriación se hallaba regulada en la legislación española y los consulados situados en los centros receptores de población inmigrante eran los encargados de gestionar las ayudas que el Estado español proveía para estos casos de retorno asistido. Sin embargo, los consulados contaron desde un principio con la colaboración de las asociaciones de inmigrantes, pues la ley tan solo establecía el pago de la mitad de un pasaje de barco para un veinte por ciento de los emigrados en el trimestre anterior. La otra mitad debía aportarla el solicitante, de modo que, en los casos donde los solicitantes no contaban con los recursos para el pasaje y el resto de gastos derivados del proceso de retorno, éstos se canalizaron, como veremos, a través de las redes sociales de relaciones primarias de la comunidad española y sobre todo de sus instituciones más representativas, especialmente la Beneficencia.³⁸ Antes de analizar su papel en este proceso nos detendremos brevemente en algunos de los aspectos más importantes de la repatriación de inmigrantes.

La repatriación de inmigrantes españoles

El artículo 46 de la Ley de Emigración Española de 1907 y los artículos 123 y 127 del Reglamento provisional aprobado en abril de 1908 codificaban los aspectos relativos a la repatriación de los emigrantes de ultramar. Estos artículos disponían que las compañías navieras que realizaban el traslado de pasajeros desde puertos españoles a destinos americanos quedaran obligadas por ley a repatriar a un veinte por ciento de la cifra de emigrantes españoles transportados a la ida. La cifra anual de repatriaciones dependía, de ese modo, del número total de emigrantes trasladados a ultramar en el período previo.³⁹

Los inmigrantes españoles repatriados entre 1910 y 1936 por el Consulado y la Beneficencia suman un total aproximado de 3071 individuos. Más de un millar de inmigrantes regresaron en estas condiciones a España a lo largo de la década revolucionaria; en torno a una cifra de seiscientos en los años veinte, especialmente en su segunda mitad y el resto en los años de la depresión económica, al principio de la década de 1930.⁴⁰ Sin ser una cifra elevada frente a la población española en la capital mexicana, la movilización de recursos en el grupo y por parte de las autoridades españolas convierte el proceso de la repatriación en un fenómeno

38. Gil Lázaro, «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la revolución y la crisis de los años treinta», tesis de doctorado, El Colegio de México, 2008, pp.

39. Gil Lázaro, «La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la revolución mexicana, 1910-1920», en *Historia Mexicana*, núm. vol. LVIII, núm. 228, pp. 477-479.

40. *Ibidem*, p. 480.

cualitativamente significativo en tanto constituyó, como veremos, una salida a las dificultades que el período impuso a los inmigrantes.

Alrededor del trece por ciento de las repatriaciones fueron gestionadas directamente por la Sociedad de Beneficencia Española de México, la cual negoció con la naviera española una cuota propia de pasajes gratuitos, al mismo tiempo que colaboraba con el Consulado en el apoyo a los inmigrantes que retornaban con un pasaje gestionado por los representantes del Estado español.⁴¹

Un poco más de la mitad de los repatriados eran varones mientras que un 24,2 por ciento eran mujeres y una cantidad similar eran menores de edad.⁴² De este modo, las cifras concuerdan con el perfil general de un grupo de tradicional predominio masculino. Sin embargo, la presencia femenina e infantil en esta contabilidad es mucho más notoria que en las estadísticas de llegada o en las fichas de españoles del Registro Nacional de Extranjeros debido a que el carácter familiar en la repatriación fue ciertamente fuerte: invariablemente, los niños acompañaron en el viaje a personas adultas con las que les unían vínculos de parentesco. Un requisito indispensable para la concesión de pasajes subvencionados era demostrar la existencia en el lugar de origen de familiares que pudieran acogerlos y proporcionarles medios de vida mientras se instalaban de nuevo y el cabeza de familia buscaba una ocupación reeditada.

La información recabada acerca de las labores a las que se dedicaban los repatriados permite hablar, una vez más, de un perfil eminentemente urbano de la población española residente en México. Agrupando las ocupaciones productivas netamente ciudadanas (por ejemplo: empleados y dependientes, obreros, comerciantes, artesanos, artistas y profesionales) el saldo aproximado supera el setenta por ciento del total de repatriados, frente a un exiguo cuatro por ciento dedicado a labores agrícolas, ganaderas y pesqueras. Las dos actividades predominantes coinciden con una diferenciación de género: por un lado, empleados y dependientes, con un 41 por ciento, mayoritariamente hombres, y, por otro, amas de casa, con un 17 por ciento y mujeres en su totalidad. Si sumamos las características ocupacionales más numerosas se observa que más de la mitad de la muestra masculina se asociaba al trabajo asalariado.⁴³ Se trata

41. Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española (en adelante MSBE), 1906, p. 10. El acuerdo de la Beneficencia con la empresa del Marqués de Comillas limitaba la concesión a cinco pasajes enteros de tercera clase en cada vapor. En aquel año el acuerdo abarcaba únicamente los vapores que se dirigían al Mediterráneo aunque posteriormente se amplió la concesión de pasajes gratuitos también al Cantábrico. Véase Hernández Sandoica, «La Compañía Trasatlántica Española», 1989, pp. 119-164.

42. Gil Lázaro, «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la revolución y la crisis de los años treinta», tesis de doctorado, El Colegio de México, 2008, pp. 79-92.

43. Gil Lázaro, «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la revolución y la crisis de los años treinta», tesis de doctorado, El Colegio de México, 2008, pp. 82-86.

de un dato importante, por cuanto la dependencia de un ingreso periódico sometía a los individuos a los vaivenes de la economía de mercado, y, en el tiempo de crisis, al desempleo y a la elevación de los precios.

De este modo, a lo largo del decenio de la lucha armada revolucionaria las causas más usuales que hicieron elevar el número de regresos asistidos desde la capital mexicana no se relacionaron tanto con el clima de violencia e inseguridad (al contrario de lo que pudiera pensarse), sino con la caída en picado de las posibilidades y modos de vida de los inmigrantes, es decir, con la desaparición o disminución drástica de sus fuentes básicas de recursos económicos y sociales —el trabajo, los ahorros y la red primaria de socialización y ayuda—. Así pues, el motivo de su salida se debe asociar más bien a una acción *indirecta* de la Revolución, a través de las crisis económicas derivadas, en buena medida, de la guerra y de la incidencia de ésta en la configuración económica del grupo.⁴⁴ En las dos décadas siguientes de nuevo las crisis económicas harían elevar las cifras de solicitantes de repatriación y de repatriados por cuenta del Estado español.

La repatriación de españoles en México fue gestionada por varias instituciones con sede en la capital mexicana: por un lado, las autoridades oficiales españolas en México —el Consulado General y la Legación— y por otro las asociaciones privadas creadas por la comunidad española residente en la capital, en especial la Sociedad de Beneficencia Española.⁴⁵

La Sociedad de Beneficencia ante la repatriación de inmigrantes

En la memoria de 1906 los directivos de la institución explicaban que la Sociedad no disponía en aquel entonces de un fondo destinado a la repatriación, pero que todos los años se concedía un número regular de pasajes para España y Cuba a las personas o familias que la Junta directiva estimara que eran acreedoras a ello, después de haber recogido los informes necesarios. Por esa razón, se había gestionado con personas cercanas al Marqués de Comillas, gerente de la Trasatlántica Española, una mayor rebaja en los pasajes que la que se había conseguido hasta ese momento:

[...] y a la generosidad de dicho señor debemos el que desde Febrero del presente año la Compañía Trasatlántica Española nos haya concedido un descuento de 25 % en lugar del 15 que hasta esa fecha nos venía concediendo, limitándose por ahora

44. Gil Lázaro, «La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la revolución mexicana, 1910-1920», en *Historia Mexicana*, núm. vol. LVIII, núm. 228, pp. 482-483.

45. AGAE-CEM, caja 9762, la Sociedad de Beneficencia Española al Encargado de negocios, 7.XI.1927. Prácticamente todas las asociaciones de inmigrantes participaron en mayor o menor medida en el proceso de la repatriación a través de la financiación de algún pasaje, la organización de suscripciones, o la recomendación.

la concesión sólo para los vapores que se dirigen a los puertos del Mediterráneo, pero prometiendo hacer otro tanto para los del Cantábrico en cuando cesen las circunstancias que por el presente lo impiden; entendiéndose que la concesión se limita a cinco pasajes enteros de 3ª clase en cada vapor⁴⁶.

A partir de entonces, el descuento del veinticinco por ciento se ejercería año tras año y la financiación de los pasajes pasaría a estar incluida en una parte del presupuesto anual de la institución destinaba a la cobertura de las necesidades económicas de los inmigrantes bajo la denominación de «Socorros, pasajes y pensiones».⁴⁷ Las ayudas que se proporcionaban en este apartado se clasificaban en «Pensionistas y jubilados» e «Indigentes»; dentro del primero se incluían conceptos como pensiones en efectivo, servicio médico, alimentación, vestuario de jubilados, y otros; en el concepto de indigentes se incluían los pasajes de repatriación, pasajes a otros lugares, socorros por una sola vez, inhumaciones gratis, alimentación gratis, y otros. Los pasajes a España fueron gestionados normalmente de manera independiente a los que tramitó el Consulado con las compañías navieras en función de los arreglos de éstas con el Ministerio de Estado en Madrid.⁴⁸

Año con año la Sociedad de Beneficencia anotó en sus memorias el número de pasajes concedidos. Las memorias de 1915 a 1921 no consignaron el número de repatriados sino la cantidad gastada en los pasajes, lo que nos confirma su continuidad. Los gastos totales de ese período en el concepto de repatriaciones a España sumaron casi los cien mil pesos, y los años más onerosos del lustro fueron 1920 y 1921 que reúnen la mitad de dicho gasto. En este último año, por ejemplo, se gestionó la repatriación de los miembros de una compañía de ópera que atravesaba serios problemas económicos en la capital después de una gira fracasada por la República, con una cuantía total de diez mil pesos, la mitad de lo empleado ese año en pasajes a España. La otra partida en dicho apartado se dedicó, tal y como indica la memoria, a la repatriación de «indigentes, pobres, enfermos y ancianos».⁴⁹ Además, el año 1921 es el único de este lustro en el que aparece el precio individual de los pasajes (160 pesos), lo que, sin descontar otros posibles gastos de viaje, arrojaría una cifra aproximada de 130 repatriados.

Por otro lado, por primera vez en 1929, un informe de la Sociedad registra el siguiente comentario: «Durante el año fueron repatriadas gratuitamente 138 personas, de acuerdo con el Consulado General de España en México, y en uso de la franquicia otorgada por la Dirección

46. SBE, *Memoria anual de 1906*, p. 10.

47. SBE, *Memoria anual de 1913*, p. 6.

48. SBE, *Memorias anuales, 1910-1936*.

49. SBE, *Memoria anual de 1921*, pp. 10-11.

General de Migración a favor de esta Sociedad».⁵⁰ Esto significa que a partir de esa fecha las listas de ambas instituciones se unificaron, por lo que es probable que las cifras de 138 y 127 repatriados podrían considerarse las correctas para los años 1929 y 1930 respectivamente en las cuentas consulares. Nunca antes la sociedad benéfica había repatriado un número tan alto con destino a España lo cual confirma que se trataba de un nuevo arreglo entre las instituciones y, sobre todo, la puesta en práctica de diversas medidas previstas en Madrid acerca de la necesidad de que las instituciones de los españoles de ultramar tomaran un papel cada vez más importante en la gestión de la repatriación de inmigrantes afectados por la crisis económica en los países de recepción americanos.

Sin embargo, tan solo un año después, en 1931, gracias a la notable presencia organizadora de Julio Álvarez del Vayo —primer embajador y primer representante en México de la Segunda República española— y al giro que tomó el problema en términos continentales, la tradicional colaboración de la Sociedad con el Consulado —sancionada desde España para destensar las dificultades económicas que imponía la gestión de la repatriación a los Consulados destacados en las naciones latinoamericanas y al erario español— fue modificada substancialmente para dar paso a un procedimiento mucho más controlado por las autoridades migratorias de Madrid.

Desde el punto de vista de la gestión del proceso, el Consulado era el principal receptor de peticiones de repatriación de los individuos y el cuerpo consular tenía la última palabra en cuanto a la decisión de quién se repatriaba. Sin embargo, la Sociedad participó de forma constante a lo largo de este tiempo en la selección de los candidatos, puesto que el Consulado le confiaba esa parte importante de la tarea. Así, un equipo interno de vigilancia y control —la llamada *Comisión Calificadora*— se encargaba de hacer una investigación de los antecedentes económicos, laborales y morales de los inmigrantes antes de recomendar al Consulado la repatriación de los individuos que consideraba que más lo necesitaban⁵¹.

Los principales criterios de selección se construían a partir de una visita que los miembros del equipo investigador hacían a los domicilios de los solicitantes. Esta evaluación incluía aspectos tales como las condiciones de luz y salubridad dentro y fuera de las viviendas, el mobiliario, la vestimenta, el número de ocupantes del espacio y la relación entre ellos. Asimismo, los informes solían aludir a cuestiones como el empleo, el salario, los ahorros y las posibilidades de supervivencia en general (enfermedades o trastornos físicos, vejez, cuidado de hijos, etc.).⁵²

50. SBE, *Memoria anual de 1929*, p. 12.

51. SBE, *Memoria anual de 1925*, p. 9. Reglamento General de la Sociedad de Beneficencia Española, Artículo 3º, sobre las atribuciones de la Comisión Calificadora.

52. AGAE-CEM, caja 9761, Comisión Calificadora al Cónsul de España en México, 28.XI.1931. Infor-

Una vez confirmada la lista de los inmigrantes seleccionados, las instituciones trataban de solventar los gastos de manutención y asilo de los que iban a partir y ya no tenían vivienda o recursos para mantenerse; esto sucedía tanto en la capital —durante la espera del viaje a Veracruz— como en la ciudad portuaria, hasta que llegara el barco. La Beneficencia asumía, por regla general, el amparo de algunos de los inmigrantes en sus instalaciones en los días previos al primer viaje, mediante una comida diaria y cama en su Casa-asilo, a través de un acuerdo con el Consulado. La Junta directiva notificaba cada uno de sus movimientos al cónsul: «dio cuenta de la apreciable de Ud. [...] del 28 del mes pasado en la que se sirve recomendar a los españoles [...] para que se les den alimentos y cama en nuestra Casa de Salud y Asilo, mientras son repatriados en el próximo vapor del 16, a lo que nuestra Junta Directiva accedió».⁵³ Con esta iniciativa auxiliaban sobre todo a los inmigrantes que habían vendido sus pertenencias y ya no tenían un lugar propio donde vivir ni recursos para costearlo hasta la salida del tren a Veracruz. Este primer viaje al puerto era sufragado esencialmente con donativos provenientes de otros miembros del grupo migratorio a los que el Consulado o la Beneficencia contactaban para tal fin, si bien ambas instituciones emplearon a menudo sumas discretas de sus presupuestos.

La Sociedad benéfica de la capital mantuvo una colaboración constante con la Sociedad de Beneficencia instalada en Veracruz, ya que a ella llegaban a menudo los individuos a los cuales la institución capitalina había concedido un pasaje y allí recibían asilo y manutención por los días que tardase en zarpar el vapor de regreso a España: «[...] Con la de Veracruz sostenemos activa correspondencia y le somos acreedores de bastantes atenciones por las molestias que a cada momento le estamos ocasionando con motivo del embarque de los repatriados que manda esta Sociedad [...]»⁵⁴, se afirmaba en una memoria en 1915.

Entre las instancias gestoras se decidía, además, la forma en la que iba a ser cubierto el costo completo del pasaje, que a menudo dependía de un arreglo conjunto de la Sociedad y el Consulado para financiar el cincuenta por ciento que no proporcionaba el Estado español. Esta notificación, enviada en 1913, era habitual en la correspondencia entre ambas instituciones: «una vez deducido el 50% del importe total de los pasajes y los 150.00 que han sido ofrecidos por usted, esta Beneficencia pagará el

me sobre el español José Belendo. Revisamos 45 informes de la calificadoradora; algunos se referían a un solo individuo, otros a una familia e incluso algunos a un grupo de personas (en cuyo caso eran muy sucintos con la información).

53. AGAE-CEM, caja 9677, Sociedad de Beneficencia Española al Cónsul Emilio Moreno, 11.IX.1917. También el concepto «Socorros y auxilios», perteneciente a los presupuestos del Consulado, atendía este tipo de necesidades.

54. SBE, *Memoria anual de 1915*, p. 7.

resto del otro 50% y el valor de los pasajes a Veracruz»⁵⁵. Así, se llega a la conclusión de que la repatriación «subvencionada por el Estado» terminaba siendo en realidad una repatriación enteramente gratuita, por cuanto las autoridades se cercioraban de que enviaban de regreso a individuos plenamente necesitados de ello, los cuales normalmente no estaban en disposición de pagar un céntimo de su pasaje ni de los gastos aledaños (viajes, manutención y alojamiento) y que se atenían inevitablemente a los recursos ajenos, las subvenciones oficiales, la caridad o la filantropía de su grupo migratorio.

Conclusión

En 1910, la Sociedad de Beneficencia Española ostentaba una nómina de afiliados de aproximadamente cuatro mil individuos, todos ellos españoles, hombres de diferentes edades y recursos. La otra institución que le seguía en número de miembros, el Casino Español, con fines y exigencias muy distintos, cubría en la misma fecha un expediente de setecientos integrantes. En las décadas siguientes, la primera de estas instituciones logró doblar su número mientras que la segunda a duras penas mantuvo la cifra anterior. Frente a este crecimiento, otras asociaciones desaparecieron y la mayoría se conservó en un equilibrio precario hasta bien entrada la década de los treinta. El ímpetu de la Beneficencia se apoyó en unas líneas doctrinales claras que determinaron sus políticas asistenciales. Dicho de otro modo, un efectivo discurso basado en el ejercicio de la caridad y el patriotismo sirvió a los objetivos de fortalecimiento de la institución y del grupo que la dirigía, mientras que su funcionamiento práctico no requirió en ningún momento destinar más de un diez por ciento de los recursos totales a las tareas específicamente caritativas.

En este sentido, la Sociedad de Beneficencia Española reservaba una parte relativamente pequeña de su presupuesto a las repatriaciones a España. Sin embargo, el despliegue de medios realizado a lo largo de estas décadas para asistir a los inmigrantes que retornaban por este medio gracias al engranaje oficial fue notable y en ello la institución comprometía recursos provenientes de su intrincada red de relaciones sociales dentro del grupo migratorio e incluso también fuera. Las prioridades de la Sociedad en este sentido se centraban en los inmigrantes enfermos crónicos, accidentados y ancianos, que suponían de alguna forma un gasto permanente para la institución ya que sin poder trabajar no tenían posibilidad alguna de devolver todo un esfuerzo enorme, gravoso (e invisible para los asociados que pagaban sus cuotas) que se empleaba en ellos.

55. AGAE-CEM, caja 9652, la Sociedad de Beneficencia Española a Emilio Moreno, 14.VII.1913.

Otra consideración que no escapa al escrutinio de las memorias (aparte de la obvia del móvil caritativo cristiano intrínseco a este tipo de instituciones y metas) se refiere a la imagen de la colonia española que la Sociedad de Beneficencia entendía que debía dar. De nuevo el proceso de repatriación cumplió aquí un papel importante, pues frente a la idealización del grupo (que se desprendía por ejemplo de los mensajes de bienvenida y cierre de los presidentes en las memorias), la realidad a menudo mostraba un grupo heterogéneo donde tenía cabida el desempleo, la escasez de recursos y la caída en la indigencia. Frente a esto, tratar de «evacuar» a los individuos que desdorarán la orgullosa visión de sí mismos de los directivos era una motivación nada desdeñable, y algunos informes de la benéfica son muy reveladores en este sentido.

Fuentes primarias

Sociedad de Beneficencia Española, Hospital Español de México (DF), Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, 1893-1936 (MSBE)
 Archivo General de la Administración Española (Alcalá de Henares),
 Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado de España en México (AGAE-CEM)

Bibliografía

- AGULHON, Maurice, «Clase obrera y sociabilidad», en *Historia vagabunda*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 54-85.
- ARÓSTEGUI, Julio «La emigración de los años treinta», en VVAA, *Historia general*, 1992, pp. 435-459.
- CARREÑO, Alberto María, *Los españoles en México (un siglo de Beneficencia)*. México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1942.
- DEVOTO, Fernando, «Las asociaciones mutuales españolas en la Argentina», en LORDÉN MIÑAMBRES, coord., 1995, pp. 173-187.
- ; *Historia de la inmigración a Argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.
- VILLAR GUERRA, Federico, *Directorio de la Colonia Española*. México, s.p.i, 1937.
- FERNÁNDEZ, Alejandro, «Mutualismo y asociacionismo», en *Historia General*, 1992, pp. 331-357.
- FIGUEROA ESQUER, Raúl, «La creación de la red consular española en México, 1838-1848», en SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ESQUER, coords., 2001, pp. 53-76.
- FLORES TORRES, Oscar, *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*.

- México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995.
- GIL LÁZARO, Alicia, *Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta*. México, El Colegio de México, (Tesis doctoral), 2008.
- ; «Prácticas mutualistas y discurso caritativo. Un análisis de la labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)» (en prensa).
- ; «La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la revolución mexicana, 1910-1920», en *Historia Mexicana*, núm. vol. LVIII, núm. 228, pp. 477-479.
- GONZÁLEZ, Aurelio, *Historia del Centro Asturiano de México, 1918-1980*. México, Centro Asturiano de México, 1981.
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana, *Casino Español de México: 140 años de historia*. México, Editorial Porrúa, 2004.
- HERNÁNDEZ, Julio y Manuel HERNÁNDEZ, «Cuba, crisis económica y repatriación», en *Simposio Internacional La emigración América en el siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- HERRERA-LASSO, Ana Lía, «Una élite dentro de la élite: El Casino Español de México, entre el porfiriato y la Revolución (1875-1915)», en *Secuencia*, núm. 42, 1998, pp. 177-205.
- IGLESIAS, Fe, «Características de la inmigración española a Cuba, 1904-1930», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 270-295.
- ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI, coords., *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México, Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, 2000.
- JUNTA ESPAÑOLA DE COVADONGA, *Álbum Covadonga*. México, (s.e.), 1921.
- LIDA, Clara E. coord., *Tres aspectos de la presencia española en el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981.
- ; *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México-Siglo XXI, 1997.
- LIDA, Clara E. y Pilar PACHECO ZAMUDIO, «El perfil de una inmigración: 1821-1939», en LIDA, coord., 1994, pp. 25-51.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, «Una explicación histórica de la acción mutuo-social de las sociedades españolas de emigrantes en América», en LLORDÉN MIÑAMBRES, coord., 1995, pp. 149-172.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, coord., *Acerca de las migraciones centroeuropeas y mediterráneas a Iberoamérica: aspectos sociales y culturales*. Gijón, Universidad de Oviedo, 1995.
- LORENZO LAGUARTA, Pablo *Historia de la Beneficencia Española en México*. Prólogo del Prof. Rubén Salido Orcillo, Prof. de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Epílogo de Jaime

- Delgado, Prof. de la Universidad Central de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. México, España en América, 1951.
- MAC GREGOR, Josefina, *México y España: del porfiriato a la Revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.
- ; *Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi, *Nación e integración: los españoles en Cuba (siglos XIX y XX)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1992.
- MARICHAL, Carlos, «De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911», en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, p. 767-793.
- MEYER, Lorenzo, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX. Una apuesta equivocada*. México, Océano, 2001.
- PI-SUÑER, Antonia, «Negocios y política a mediados del siglo XIX», en LIDA, coord., 1994, pp. 75-96.
- PLA BRUGAT, Dolores, «Españoles en México (1895-1980). Un recuento», en *Secuencia*, núm. 24, 1992, pp. 107-120.
- ; «La presencia española en México, 1930-1990. Caracterización e historiografía», en *Migraciones y exilios*, núm. 2, 2001, pp. 157-188.
- Presencia de Galicia en México*. México, Patronato de Cultura Gallega de México, 1954.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, «Desabasto, hambre y respuesta política, 1915», en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, coords., 2000, pp. 133-166.
- RIVERO QUIJANO, Jesús, *La Casa de América en Santander y los españoles de México*. México, Ediciones «El Día Español», 1926.
- SALAZAR, Delia, «Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa, 1894-1950», en *Dimensión Antropológica*, año 3, vol. 6, 1996, pp. 25-60.
- ; *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.
- SALAZAR, Delia, coord., *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*. México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, coord., *Españoles hacia América. La emigración en masa*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- ; *Migraciones iberoamericanas. Reflexiones sobre economía, política y sociedad*. Gijón, Archivo de Indianos, 2003.

- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, «La normalización de las relaciones entre España y México durante el porfiriato (1876-1910)», en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, pp. 731-766.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl FIGUEROA ESQUER, coords., *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid, Alianza Universidad, 1995.
- SONESSON, Birgit, «La emigración española a Puerto Rico. ¿Continuidad o irrupción bajo nueva soberanía?», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 296-321.
- TABANERA, Nuria, VALDÉS, Maximino (El «Conde de Fox»), *La Unión Española de México*. Prólogo de don Andrés Peláez Cueto. México, Talleres Gráficos Herrero Hermanos Sucs., 1920.
- VVAA, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. 2 vols., Madrid, Historia 16, 1992.
- YANKELEVICH, Pablo, «Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)», en *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 1, 2006, pp. 29-59.
- YÁÑEZ GALLARDO, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991.